



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2020-2584

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de ingreso: 20-08-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 21-08-2020

Folio: 2020-2584
Certificado de ingresos: 2020-317150
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JUAN CARLOS SOTO LOYA

Domicilio:

Telefono:

Concepto: AMPLIACIÓN COMERCIAL Y HABITACIONAL

SE OTORGA POR SER SITUACIÓN DE HECHO CONSUMADO - SE APLICA EL 50% DE
DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020

Observaciones: DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES
PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 457-119-015

Propietario: JUAN CARLOS SOTO LOYA

Domicilio: CALLE RIO ROJO 2000 COLONIA RIBERAS DEL SACRAMENTO II -FRACTO-

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA
ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
JEFE DE OFICINA, EN AUSENCIA DEL
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos
vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

23 DE DICIEMBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	17.71	0.00	0.00		153.86
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	17.71	0.00	0.00		30.77
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	68.69	34.62		2,243.89
1990340	REVISION DE PLANOS	1	17.71	68.69	34.62		210.28
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	153.86
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	17.71	68.69	34.62		239.78
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	2,243.89
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	68.69	34.62		89.76
TOTAL			35.42	137.38	69.24		\$ 5,366.10

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1937 SANDRA PATRICIA HERNANDEZ ALANIS - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el
Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 21-08-2020 11:4:26

Usuario:

Dirección: null

302c02140318442d384bfe16220a1a325318283f94536d0f021452035cb4506c91d15b5d4a52643a1abe0ca80ad